

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN



Trabajando juntos, cambiando juntos



¿QUE PREFIERES?

Que no te falte el dinero ningún día de tu vida

O

Ser feliz todos los días de tu vida

¿Qué imagen te viene a la cabeza si
piensas en un empresario?

¿UNA PERSONA COMO TÚ?



...O UN EMPRESARIO?



¿Cómo valoramos el éxito empresarial?

ACTUALMENTE:

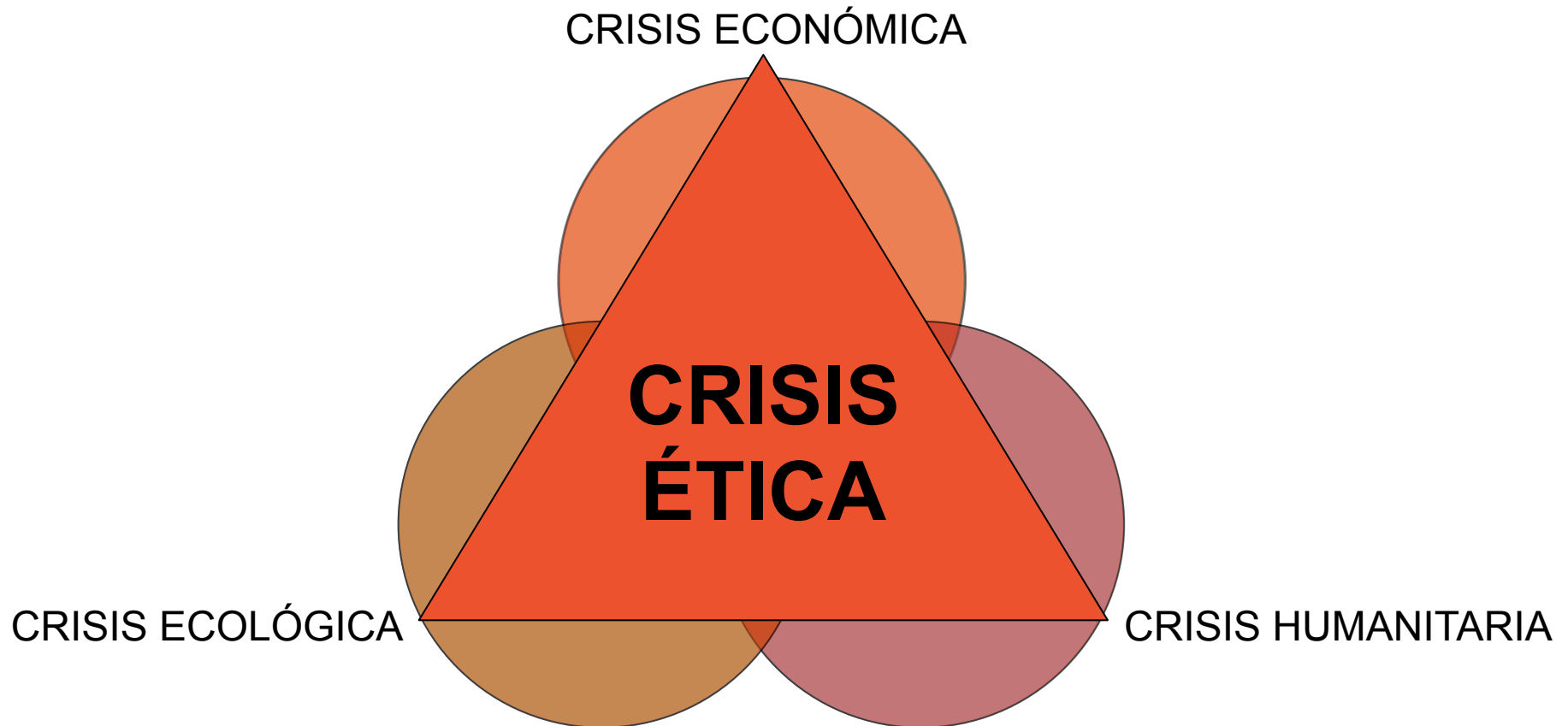
A nivel empresarial: Balance financiero

A nivel nacional: Producto interior bruto. PIB

Economía: crecer, crecer crecer...

... misma dinámica que las células cancerígenas

SOSTENIBILIDAD



¿y si aplicamos el sentido común
a la economía?

¿Cómo hacer que las empresas e instituciones sean **más sociales, ecológicas, democráticas y solidarias?**

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN



Trabajando juntos, cambiando juntos

Modelo económico actual

Lucro

Búsqueda del mayor beneficio financiero posible

Competencia

Lucha entre empresas por sobrevivir y no ser absorbidas

Modelo de Economía del Bien Común

Bien Común

Las personas, la sociedad y el planeta como prioridad

Cooperación

Para una mayor eficacia en la consecución del BC

VALOR

Dignidad humana

Solidaridad

Sostenibilidad ecológica

Justicia social

Participación democrática
y transparencia

GRUPO DE CONTACTO

Proveedores

Financiadores

Empleados

Clientes, productos y
servicios

Ámbito social

LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.0

Versión: 11 de abril de 2012. Esta versión es válida para el balance 2012

VALOR GRUPO DE CONTACTO	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de los suministros. Planteamiento activo de los riesgos de los productos/servicios adquiridos, consideración de aspectos sociales y ecológicos en la elección de proveedores y socios de servicios				90
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas. Consideración de aspectos sociales y ecológicos en la elección de servicios financieros; orientación al bien común de inversiones/disposiciones y financiaciones				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad Garantía de las condiciones humanas de trabajo, promoción de salud física y bienestar psíquico, organización propia y fundamento del sentido del trabajo, Work-Life-Balance (Equilibrio-trabajo-vida); igualdad/inclusión de discapacitados y desfavorecidos 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo Reducción de horas extras, renuncia a los contratos "todo-incluido", reducción del horario de trabajo regular, contribución a la reducción del desempleo 50	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas Promoción activa del estilo de vida sostenible de los trabajadores (movilidad, alimentación), formación y concienciación de las medidas logradas, cultura de la organización sostenible 30	C4: Reparto justo de la renta Menor extensión de renta (neta) en la empresa, limitación de renta máxima y mínima. 60	C5: Democracia interna y transparencia Transparencia de decisiones y financiera, participación de los trabajadores en las decisiones operativas y estratégicas, elección de la directiva, transmisión de propiedad a los trabajadores, p. ej. Sociocracia 90
D) Clientes / productos / servicios / co-empresas	D1: Venta ética Orientación hacia clientes y participación de éstos, cooperación con la protección al consumidor, formación venta ética, marketing ético, sistema de bonificación ética 50	D2: Solidaridad con co-empresas Transmisión de información, Know-How, personal, encargos, créditos sin interés; participación en marketing cooperativo y superación de crisis cooperativa 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios Oferta de productos/servicios ecológicos de calidad; conciencia de generación de medidas; consideración de aspectos ecológicos en la elección del cliente 90	D4: Concepción social de productos y servicios Escalonamiento social de los precios, libertad de barreras, productos especiales para clientes desfavorecidos/discapacitados 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales Efecto ejemplar, desarrollo con competidores de estándares más altos, lobbying 30
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio Sentido del producto bajo consideración de estilos de vida sostenible 90	E2: Aportación al bien común Apoyo mutuo y cooperación a través de medios de financiación, servicios, productos, logística, tiempo, Know-how, conocimiento, contactos, influencias 40	E3: Reducción de efectos ecológicos Reducción de los efectos medioambientales de la empresa a un nivel de futuro sostenible: recursos, energía y clima, emisiones, residuos, etc. 70	E4: Minimización del reparto de ganancias a externos Sin rédito o sólo máxima compensación de inflación para el capital de propietarios externos (que no trabajan en la empresa) 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones Información bajo Global Reporting Initiative (GRI), Informe del Bien Común, participación en la toma de decisiones de los grupos de interés 30
Criterios negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT/derechos humanos -200 Productos sin dignidad humana/ inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OGM (organismos genéticamente modificados) -200 Suministro/cooperación con empresas, que lastiman la dignidad humana -150	Compra hostil -200 Patente defensiva -100 Precio dumping -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200 Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite) -150 Obsolescencia programada (vida del producto corta) -100	Remuneración desigual a mujeres y hombres -200 Reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pese a ganancias -150 Filiales en paraísos fiscales -200 Interés de capital propio > 10 % -200	No revelación de todas las participaciones y filiales -100 Impedimento de un comité de empresa -150 No publicación de los flujos de filiales a lobbies /entrada en el registro de lobbies de la UE -200

Definiciones más detalladas de los criterios se encuentran en la documentación sobre el Balance del Bien Común bajo www.economia-del-bien-comun.org, bajo la rúbrica pioneros.
Comentarios sobre los indicadores por favor a espania@economia-del-bien-comun.org.



Comité Económico y Social Europeo

ECO/378
La Economía
del Bien Común

Bruselas, 17 de septiembre de 2015

DICTAMEN

del Comité Económico y Social Europeo
sobre el tema

La Economía del Bien Común: un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social

Ponente: **Carlos Trias Pintó**
Coponente: **Stefano Palmieri**

Conclusión

“El CESE considera que el modelo de la Economía del Bien Común (EBC) está concebido para **incluirse en el marco jurídico europeo y nacional** con el fin de avanzar hacia un mercado único europeo a través de **una economía más ética** basada en los **valores europeos** y los logros de las políticas de responsabilidad social, creando además sinergias encaminadas a su reforzamiento.”

PRINCIPIOS

Intenta dejar las cosas mejor de la que te las encontraste

Trata al resto como te gustaría que te tratarasen a ti

¿Cómo lo medimos?



Fin último: Felicidad

Orientación: Bien Común

Método: aplicación de criterios éticos
Balance del Bien Común

TESTADO : AUDITORIA

BALANCE DEL BIEN COMÚN

2012

para Oceanográfica: divulgación, educación y ciencia S. L.
Auditor/a Christian Loy, Bernhard Oberrauch, Ana Moreno

VALOR GRUPO DE CONTACTO	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de los suministros				66 %
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				80 %
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 74 %	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 60 %	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 38 %	C4: Reparto justo de la renta 98 %	C5: Democracia interna y transparencia 66 %
D) Clientes / productos / servicios / co-empresas	D1: Venta ética 79 %	D2: Solidaridad con otras empresas 83 %	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 82 %	D4: Concepción social de productos y servicios 83 %	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 78 %
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90 %	E2: Aportación a la comunidad 96 %	E3: Reducción de efectos ecológicos 83 %	E4: Minimización del reparto de ganancias a externos 100 %	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 74 %
Criterios Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT derechos humanos 0	Compra hostil 0	Gran impacto medioambiental a ecosistemas 0	Remuneración desigual a mujeres y hombres 0	No revelación de todas las participaciones y filiales 0
	Productos sin dignidad humana/ inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OGM (Organismos genéticamente modificados) 0	Patente defensiva 0	Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite) 0	Reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pese a ganancias 0	Impedimento de comité de empresa 0
	Suministro/cooperación con empresas, que lastiman la dignidad humana 0	Precio dumping 0	Obsolescencia programada (vida del producto corta) 0	Filiales en paraísos fiscales 0	No publicación de los flujos de filiales a lobbies /entrada en el registro de lobbies de la UE 0
				Interés de capital propio > 10% 0	

Con este testado se confirma la auditoria del Informe del Balance del Bien Común. El testado está basado en la Matriz del Bien Común 4.0. Más informaciones sobre la Matriz, sus indicadores y el sistema de auditoria se encuentran en www.economia-del-bien-comun.org

SUMA DEL BALANCE 787 puntos de 1.000 (78,7%)

- Realista
- Posibilidad de implementación parcial (plan estratégico)
- Aplicable a cualquier entidad hoy mismo

Áreas Ecoturísticas Litorales



La propuesta

Crear una Red coordinada de áreas litorales de ecoturismo:

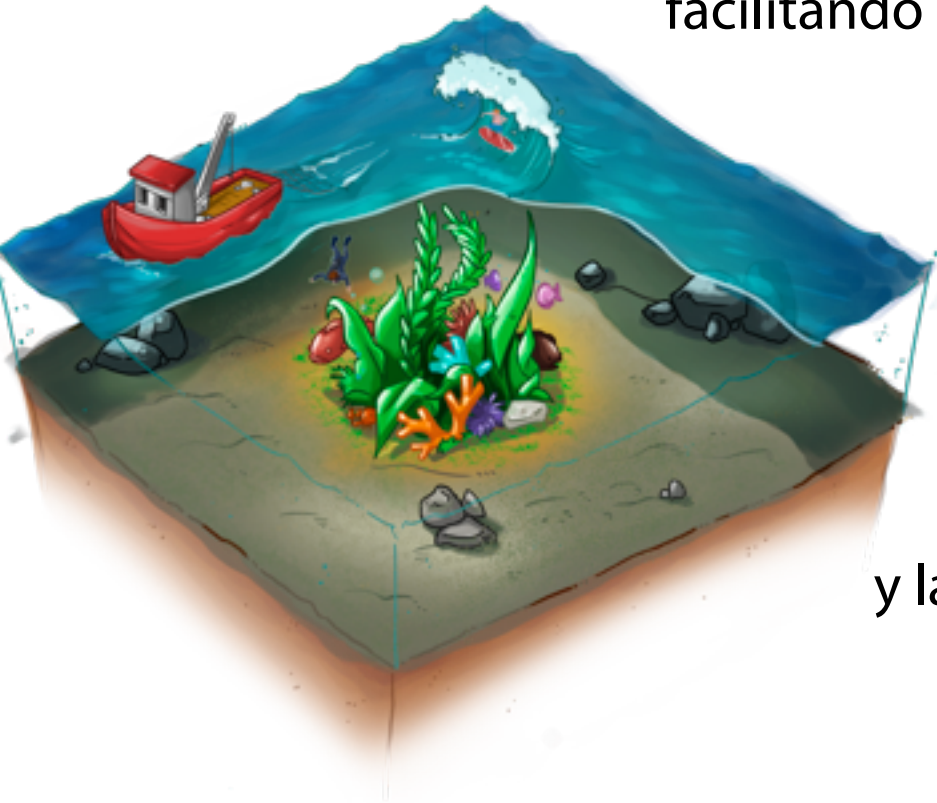
facilitando el consenso en la delimitación de usos

favoreciendo el desarrollo económico

la implicación social

la conservación

y la proyección internacional de Canarias



legislación



Modelo
convencional

Estado

Gobierno Regional

Cabildo

Ayuntamiento

Ciudadanía



consenso

Modelo
Áreas
Ecoturísticas

Propuesta de usos en zona de no extracción



Qué hacer...

-  BUCEO
-  SNORKELING
-  BAÑO / NATACIÓN
-  SURF
-  KAYAK / REMO
-  WINDSURF / VELA
-  FOTOGRAFÍA / VIDEO
-  SENDERISMO
-  OBSERVACIÓN DE AVES/NATURALEZA

Qué no hacer...

-  EXTRACCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES
 - pesca desde embarcación y desde costa
 - pesca submarina
 - marisqueo
-  MOLESTAR A LA FAUNA
 - navegación a más de 3 nudos
 - voltear piedras
 - ruido y contaminación
 - hacer fuego
 - camping
-  ARROJAR COMIDA

Sunrise Project

The Green Room Surf Alliance

[The Sunrise Project](#) [Objectives](#) [About us](#) [Work Packages](#) [G-REEF e-platform](#)

Ready to begin your surf journey?

Click the button below

CLICK TO BEGIN

Sunrise Project

The Green Room Surf Alliance

[The Sunrise Project](#) [Objectives](#) [About us](#) [Work Packages](#) [G-REEF e-platform](#)

About us

The consortium's partners were thoroughly and carefully selected. In order to have a common vision, mission and knowledge base on sustainability issues, the involved partners already have a very strong commitment regarding sustainability. This makes the involved actions operative and efficient, thus guaranteeing success.

The initial geographical coverage of the Green Room Surf Alliance is already spread all over the relevant spots in Europe and provides access to important markets in the continental part of Europe. The initial consortium provides an appropriate base to create a true transnational sustainable surf product and achieve a maximum economic impact in the industry.

Search ...

RECENT POSTS

Kick-off meeting: May 26 - 27 Las Palmas de Gran Canaria
We start the Sunrise project

EU COSME

This site is part of the project SUNRISE, which has received funding from the European Union's COSME Programme (2014-2020).

The content of this site represents the views of the author only and is his/her sole responsibility; it cannot be considered to reflect the views of the European Commission and/or the Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises or any other body of the European Union. The European Commission and the Agency do not accept any responsibility for use that may be made of the information it contains.



Y YO QUÉ PUEDO HACER?

www.economia-del-bien-comun.es



Deutsch English Français Italiano Español

SOBRE NOSOTROS

SER ACTIVOS

- Apóyanos
 - Empresas
 - Políticos
 - Organizaciones
 - Particulares
 - Ser miembro

**EL MUNDO CAMBIA CON TU EJEMPLO
NO CON TU OPINIÓN**

¡GRACIAS!

www.economia-del-bien-comun.es
www.oceanografica.com/esposible

